

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**40204** *Anuncio de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea por el que se notifica, mediante la publicación oficial de su extracto, la Propuesta de Resolución formulada por la instructora del procedimiento sancionador con referencia PSUS/00158/09.*

Se ha formulado Propuesta de resolución en el siguiente procedimiento sancionador:

Número de referencia: PSUS/00158/09.

Interesado: Aérea Flying Training Organization, S.A. con: A83033860.

Acuerdo de Inicio del procedimiento de fecha 26/11/2009, notificado al interesado en fecha 09/12/2009.

Propuesta de resolución de fecha 29/10/2010.

- Preceptos infringidos: artículo 36, 1ª y 2ª de la Ley 21/2003, de 7 de julio, de Seguridad Aérea, en concordancia con el los apartados 21A. 701 a 21A.711 de la Subparte P del Reglamento (CE) N° 1702/2003, de la Comisión de 24 de septiembre de 2003, así como los apartados M.A.201.a)1 y 2, M.A.403.b) y M.A.801.b) del Reglamento (CE) N° 2042/2003 de la Comisión Europea, de 20 de noviembre de 2003.

- Tipificación de la infracción: artículo 44.1 de la Ley 21/2003, de 7 de julio, de Seguridad Aérea.

- Tipificación de la sanción: artículo 55.2.a) de la Ley 21/2003, de 7 de julio, de Seguridad Aérea.

Tras intentar en dos ocasiones la notificación de la propuesta de resolución a Aérea Flying Training Organization, S.A., procede acudir al medio de notificación previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento administrativo común. comunicándose que la citada Propuesta de Resolución se encuentra a disposición del interesado en la Agencia Estatal de Seguridad Aérea, sita en Paseo de la Castellana, 67, Despacho A-609 (28071) Madrid (teléfono: 915.975.391).

De conformidad con lo establecido en el artículo 19.1 del Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, aprobado por el Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, se concede al interesado un plazo de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio, para formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estime pertinentes ante la instructora del procedimiento.

Madrid, 18 de noviembre de 2010.- El Instructor del procedimiento sancionador.

ID: A100085553-1

cve: BOE-B-2010-40204